

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



ABG. LINA ROSA MORILLO, en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del municipio Guanare, Estado Portuguesa, Con Resolución Nro 186 de fecha 15 de septiembre del dos mil catorce. CERTIFICA la Autenticidad de la acta que a continuación se copia: "República Bolivariana de Venezuela Acta Nº: 407, ABG LINA ROSA MORILLO, en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimiento Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, hoy veinticinco de Abril del año dos mil Dieciséis, me ha sido presentado un niño por JOSE ALEJANDRO LOPEZ, Ceduia de Identidad Número V-22102510, de treinta y uno años de edad, de profesión u ocupación, Obrero de nacionalidad Venezolana, soltero, domiciliado en el Barrio Villa del Ilano Calle 2 Casa S/N de Esta Ciudad, quien manifestó que el niño cuya presentación hace, nació el día veintiocho de diciembre del año dos mil quince, a las cuatro horas con cincuenta y siète minutos de la tarde, en este Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, ubicado en Av. Hilandera frente a la Urbanización Andrés Eloy Blanco del mismo municipio, siendo único nacido y tiene por nombre YONDEIVI JOSUE LOPEZ PINEDA, quien es su hijo y de ELIZABETH MARIBEL PINEDA JUSTO Cedula de Identidad Numero V-28106101, de veinte años de edad, ocupación oficio del hogar, nacionalidad venezolana, soltera, domiciliada en la misma dirección, el presentante consigno la constancia de nacimiento numero 7381769, fueron testigos presenciales de este acto. William Enrique Diaz, Cedula de Identidad Numero V-26621340 de veintisiete años de edad, construcción, soltero domiciliado en el Barrio 23 de enero Calle democracia Casa Nro 53 - Distrito Capital y Juan Rafael Lacruz Espinoza, cedula de Identidad V-1975730 : de veintiocho años de edad. Ocupación, chofer, soltero, Domiciliado en la Urbanización Juan Pablo II manzana J-8 Casa Nro 23 de Esta Ciudad, la presente acta quedo inserta bajo el Numero 407 Tomo Nro 2 de 1 folio del segundo trimestre del año dos mil dieciséis de los libro de Registro Civil de Nacimiento. Llevados por esta misma unidad de registro civil de nacimientos. Leida la presente acta al presentante y los testigos presenciales dan su conformidad y firman el funcionario designado por la primera autoridad civil (fdo) ABG LINA ROSA MORILLO.- El presentante JOSE ALEJANDRO LOPEZ - Testigos (fdos) William Enrique Diaz y Juan Rafael Lacruz Espinoza-. La secretaria Yuli Oropeza. Es copia fiel y exacta de su original que se expide de la parte interesada, en Municipio Quanare Estado Portuguesa, el día veintiocho de abril del dos mil dieciséis

ABGANA ROSA MORILLO

FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA PRIMERA AUTORIDAD

CIVIL DEL MUNICIPO GUANARE ESTADO PORTUGUESA

Ci da dano Cours - Panales

Dey unt po Casta neso

Dey unt po Casta neso

Reiba un Saludo Revolutionaño Rendo austed Para que un ayude a Consegui a unos Pañales talla M. Para Consegui a unos Pañales talla M. Para Consegui a unos recesito une ayude mi Niño, además necesito une ayude con una Cocina que no tengo donde Con una Cocina que no tengo donde Con una Cocina con leña, soy una Cocinar, Cocino con leña, soy una Cocinar, Cocino con leña, soy una Cocinar, Sola sintrabajo. Mi Nombre un gra sola sintrabajo. Mi Nombre un gra sola sintrabajo. Mi Nombre es Elizabeth Pinepa Cedula:

iii CHavez Vive!!!

ELizabeth PINEDA.
28.106-101.
Cal: 0416-9566045.



República Bolivariana de Venezuela Guanare Estado Portuguesa Consejo Comunal "VILLA DEL LLANO"



CONSTANCIA DE RESIDENCIA

| Quienes suscriben, mayores de edad | , hábiles y de este dor | nicilio, representantes del |
|--|--|---|
| Consejo comunal "Villa del Ilano", munic | ipio Guanare, por medio | de la presente Hacemos |
| constar cudadano(a): Clizabeth Mas | bel timeda | Luto. (la) |
| TRular de la cedula de icentidad Nº_ | 28106.101 | reside en la siguiente |
| dirección Manzana 45 Ca | 1a# 515 | |
| | A STATE OF THE STA | |
| Finalidad de la solicitud: De Ayu | da | 10 S |
| | | |
| | | |
| Constancia que se expide de part | e interesada en <u>GUANAI</u> | RE; a ZZdia (s) del mes |
| del año 20/6 | | |
| | 18.55 to 18.55 | |
| Alentamente para quienes les pueda in | teresar; | |
| \cap | | Λ Λ Λ |
| 11 - July | | |
| Porm Tomalba | Me 10 2 | fuskusk |
| Unidad Ejecutiva Del Consejo Comunal | Hall S | dad de Contraloría Socia Del Consejo Comunal |
| | TIANO FOR | consejo cemo (cr |
| 4 | No OUT A ST | |
| Unidad | Administrativa | |
| V | iera Comunitaria | |
| Del Co | onsejo Comunal | 12 |

Integrantes de la Sala de Batalla Social "Simón Rodriguez" del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social